

RESOLUCIÓN  
N° 2718 /96

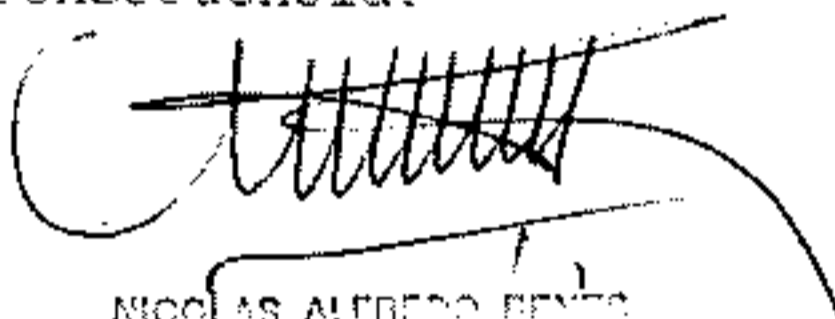
EXYTE. N° 23.798/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2354 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, por el importe de PESOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ///- (\$ 78,65.-).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

*[Handwritten mark]*



NICOLÁS ALFREDO BENTE

*[Faint text below signature]*